

FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES.

RESOLUCIÓN N° 227 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N°10/2024 “SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL – ID N°445.767”. PARA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES.

Asunción, 24 de septiembre de 2024

VISTA:

El Memorandum Patrimonio N° 11 / 2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 de “SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO – SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL” y el Memorandum UOC N°52B/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, en el cual se eleva a consideración de la máxima autoridad la aprobación de la convocatoria y la autorización del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional – MCN N°10/2024 ID 445.767.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 1299/98 “Que crea el Fondo Nacional de la Cultura” dispone: “Crease el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante FONDEC como entidad autárquica con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines. El FONDEC se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura”;

La Ley 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y su Decreto Reglamentario N°8127/00 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA – SIAF”.

La Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Decreto N°9823/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución N°4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Ley N°7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2024”

El Decreto N°1092/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que, el proyecto presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del FONDEC al Consejo Directivo, contempla una distribución que se hará de acuerdo a las actuales necesidades de este Fondo y con el Presupuesto de la Institución 2024, aprobado por el Congreso Nacional.

Que, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, el FONDEC tiene previsto los Objetos de gastos para los llamados consignados en el SICP.

Que, la necesidad de presentar en forma y en fecha, el programa de Contrataciones Públicas de la Institución para el presente año fiscal, y;

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 43 de fecha 17 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrada Secretaria Nacional de Cultura, a la Sra. Adriana Raquel Ortiz Semidei.

FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES.

RESOLUCIÓN N° 227 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N°10/2024 “SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL – ID N°445.767”. PARA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES.

Asunción, 24 de septiembre de 2024

La Resolución N° 4493 “H. Cámara de Diputados”, por la cual se designa a la Sra. Luz Verónica Borja Benítez como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

La Resolución N° 4494 “H. Cámara de Diputados”, por la cual se designa a la Sra. Dalia María Virginia Vargas Cueto como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

La Resolución N° 421 “H. Cámara de Senadores”, por la cual se nombra a la Sra. María Graciela Meza Mezgolits y al Sr. Roscer Marco Diaz Samaniego, para integrar el Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, autoriza la convocatoria para seguro de vehículo institucional y aprueba el PBC en sesión N° 30 / 2024 de fecha 24 de septiembre de 2024.

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC

RESUELVE:

ART. 1ºAUTORIZAR la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN N°10/2024 “Seguro de Vehículo Institucional”.

ART. 2ºAPROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional – MCN N°10/2024 “Seguro de Vehículo Institucional”.

ART. 3ºCOMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.



Roscer Díaz
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC



Graciela Meza
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC



Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

MEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO